

# Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera

## Licenciatura en Farmacia (SEDE RODRIGO FACIO)

La carrera de Licenciatura en Farmacia utilizará la Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC) como requisito especial de ingreso.

### **Criterio de utilización de la Prueba de Habilidades Cuantitativas**

Para que una persona aspirante pueda concursar para ingresar a la carrera en el año 2023, deberá obtener una calificación en la PHC mayor o igual a 65 (escala 0- 100).

### **Excepciones a la aplicación de la Prueba de Habilidades Cuantitativas**

El estudiantado que desee solicitar ingreso a la carrera en mención, debe cumplir y aprobar, sin excepción, con este requisito.

### **Prueba de Habilidades Cuantitativas**

#### **Período de inscripción**

Del 8 de agosto a las 8:00 a.m. al 5 de setiembre de 2022 a las 5:00 p.m.

#### **Lugar o medio para realizar la inscripción a la prueba**

La inscripción se realizará vía web en la página [www.hc.iip.ucr.ac.cr](http://www.hc.iip.ucr.ac.cr)

Si algún(a) aspirante no puede realizar la inscripción web o no cuenta con un dispositivo con acceso a internet debe comunicarse a los teléfonos 2511-6976 o 2511-6996 para recibir asistencia, durante el periodo de inscripción. La inscripción se realizará vía web en la página [www.hc.iip.ucr.ac.cr](http://www.hc.iip.ucr.ac.cr)

Si algún(a) aspirante no puede realizar la inscripción web o no cuenta con un dispositivo con acceso a internet debe comunicarse a los teléfonos 2511-6976 o 2511-6996 para recibir asistencia, durante el periodo de inscripción.

#### **Procedimiento para realizar la inscripción a la prueba**

El procedimiento que se describe a continuación se realiza una sola vez, lo cual es suficiente para el concurso de ingreso a las diferentes carreras que requieren la PHC en el año 2023. Para quedar debidamente inscrito, el estudiante debe cumplir con dos requisitos indispensables:

- a.- Registro de inscripción en la página web y;**
- b.- Realizar el pago respectivo.**

Ambos requisitos son independientes entre sí y deben realizarse dentro del periodo de inscripción establecido del 8 de agosto a las 8:00 a.m. al 5 de setiembre de 2022 a las 5:00 p.m. No se tramitarán inscripciones fuera de este periodo.

# Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



## a.- Sobre el registro de inscripción en la página web:

1a- Ingrese a la página web [www.hc.iip.ucr.ac.cr](http://www.hc.iip.ucr.ac.cr)

2a- Presione el botón "Inscripción", el mismo lo dirigirá al sistema de inscripción web.

3a- En la pantalla de ingreso. Indique el tipo de aspirante: primer ingreso o estudiante con carné de la Universidad de Costa Rica. -Los estudiantes universitarios deben seleccionar el tipo de identificación e ingresarlo en el lugar correspondiente y el número de carné de la Universidad de Costa Rica.

4a- Presione el botón "Ingresar".

5a- Se mostrará una lista con las carreras que tienen como requisito la PHC.

6a- Dé clic en "Continuar a registro".

7a- En la página de registro de inscripción, ingrese sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se debe seleccionar el lugar donde desea realizar la Prueba entre las opciones disponibles; asimismo, debe confirmar que ha leído la Resolución de Docencia sobre requisitos especiales y debe dar clic en el botón "Enviar solicitud". Si no realiza este último paso (dar clic en el botón "Enviar solicitud"), su solicitud no será registrada.

8a- Se mostrará entonces una pantalla con un mensaje que indica que sus datos han sido guardados correctamente y que debe realizar el pago respectivo y verificar luego, vía web, que la inscripción ha sido finalizada satisfactoriamente. De no mostrarse esta pantalla, deberá realizar nuevamente los pasos anteriores a partir del 1a- hasta tanto no aparezca la pantalla con este mensaje.

9a- Presione el botón "Salir".

Si tiene alguna duda o se presenta alguna situación relacionada con el sistema de inscripción web, puede comunicarse a los teléfonos 2511-6976 y 2511-6996, enviar un correo electrónico a [hc.iip@ucr.ac.cr](mailto:hc.iip@ucr.ac.cr) o consultar el manual de usuario del sistema que se encuentra en la dirección: <http://hc.iip.ucr.ac.cr/?q=manual>

## b.- Sobre el pago respectivo

1b- Pago de arancel de derecho de inscripción: El arancel corresponde a 1000 y debe ser cancelado en la página <https://www.ucrenlinea.com/>, de clic en la pestaña "Realizar pagos", ingrese a la viñeta llamada "derecho de examen" y seleccione la que indica "Arancel derecho de examen Prueba de Habilidades Cuantitativas". Indique la identificación y el nombre completo de la persona que realizará la Prueba y de clic en el botón "Comprar ya".

Rellene los datos que le solicita el sistema y de clic en el botón "Finalizar orden y pagar".

# Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



En la siguiente pantalla ingrese el número de la tarjeta con la que realizará el pago, la fecha de vencimiento y el código de seguridad respectivo y de clic en "Enviar".

Solo debe realizarse un pago por concepto de arancel de inscripción, aunque se encuentre interesado(a) en varias carreras que tengan como requisito la PHC. Estudiantes exonerados del pago de inscripción en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) o estudiantes universitarios con beca 5 serán automáticamente exonerados del pago del arancel de inscripción de la PHC.

2b- Dos días hábiles después de haber realizado tanto el registro de inscripción web como el pago respectivo, debe ingresar nuevamente al sitio de inscripción para verificar que se despliegue el "Comprobante de inscripción finalizada".

3b- Imprima y conserve dicho documento. En caso de que no se despliegue el comprobante, debe comunicarse inmediatamente a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas a los teléfonos 2511-6976 y 2511-6996. Es responsabilidad del (de la) aspirante la impresión del comprobante de inscripción, el cual es indispensable para cualquier consulta o gestión relacionada con el proceso de inscripción o asignación de citas.

**TENGA PRESENTE QUE, SI SOLO EFECTÚA EL PAGO DEL ARANCEL INSCRIPCIÓN A LA PHC, USTED NO ESTARÁ INSCRITO(A), RECUERDE QUE DEBE REALIZAR TANTO EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN COMO EL PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE.** Si el (la) aspirante paga, pero no realiza el registro de inscripción en la página web, puede solicitar el reintegro del dinero por medio de una carta con la solicitud al correo [hc.iip@ucr.ac.cr](mailto:hc.iip@ucr.ac.cr) y debe adjuntar el comprobante de pago.

## Publicación de citas de examen y aplicación de la prueba ordinaria

**Publicación de citas de examen:** 26 de setiembre de 2022

Consulte su cita de examen a partir de la fecha indicada, en la página web [www.hc.iip.ucr.ac.cr](http://www.hc.iip.ucr.ac.cr), ingresando al botón "Cita de examen". En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse.

**Solicitud de revisión de cita de examen:** 26 al 30 de setiembre de 2022.

El (la) aspirante puede solicitar la revisión de su cita de examen en caso de que haya finalizado la inscripción a la Prueba y no se le haya asignado una fecha de aplicación de la PHC. También puede solicitar el cambio en el lugar o fecha de la convocatoria debido a alguna causa de fuerza mayor. Para solicitar la revisión de la cita de examen, el(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: [hc.iip@ucr.ac.cr](mailto:hc.iip@ucr.ac.cr) o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar el comprobante de inscripción finalizada; y cualquier otro documento probatorio que justifique su solicitud (en caso de solicitar un cambio en la convocatoria de examen). Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. No se realizarán cambios de cita de examen debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

# Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



**Aplicación de la prueba ordinaria:** 29 y 30 de octubre, 5 y 6 de noviembre de 2022.

En la cita de examen se indicará el día y la hora en que a cada aspirante le corresponde presentarse. La prueba se aplicará en la Sede Universitaria Rodrigo Facio y otras Sedes Regionales y Recintos de la UCR, así como otras localidades (la UCR se reserva la posibilidad de modificar el periodo de aplicación).

## **Publicación de citas de examen y aplicación de la prueba con adecuación**

Las fechas y lugares de aplicación de la PHC para aspirantes con adecuación se informará en la cita de examen.

**Adecuaciones:** Las adecuaciones que se asignan para la PHC están directamente relacionadas con el nivel de funcionalidad del (de la) aspirante respecto a la prueba a ejecutar. Las mismas se basan en las adecuaciones asignadas para la Prueba de Aptitud Académica (PAA) por parte del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) de la Universidad de Costa Rica con los ajustes razonables según las características de la PHC.

Para los casos específicos de aspirantes que requieran lector de pantalla o Braille, se le realizará una entrevista al (a la) aspirante de forma conjunta con los funcionarios de la PHC y CASED. Si es estudiante de la UCR y desea trasladarse a alguna de las carreras que utilizan la PHC y requiere adecuación, debe solicitar la revisión de su adecuación al correo [hc.iip@ucr.ac.cr](mailto:hc.iip@ucr.ac.cr) a más tardar el 05 de setiembre de 2022, en dicha solicitud debe indicar su información de contacto y sus requerimientos de adecuación. Posterior al envío de este correo se le indicará al interesado si debe presentar documentos probatorios y la fecha límite de entrega. La adecuación asignada para realizar la PHC se comunicará al (a la) aspirante en su cita de examen a partir del 26 de setiembre de 2022. Si el (la) aspirante desea apelar la adecuación asignada debe hacerlo en el periodo de apelación de citas de examen, el cual es del 26 al 30 de setiembre de 2022.

Para realizar apelaciones con respecto a las adecuaciones asignadas, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: [hc.iip@ucr.ac.cr](mailto:hc.iip@ucr.ac.cr) o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y justificar la razón de su apelación con los documentos probatorios correspondientes. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC.

## **Reprogramación de prueba por motivos de fuerza mayor**

Si un(a) aspirante por causas de fuerza mayor no puede presentarse en el día y hora en que fue convocado(a), puede solicitar la reprogramación de la misma. Para ello cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. Las justificaciones válidas para reprogramar la PHC son: la muerte de un pariente hasta de segundo grado de consanguinidad, la enfermedad del (de la) aspirante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. El (la) aspirante debe enviar una carta firmada haciendo la solicitud dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: [hc.iip@ucr.ac.cr](mailto:hc.iip@ucr.ac.cr) o entregarla en la oficina de la PHC en la Sede Universitaria Rodrigo Facio, debe adjuntar la copia de la identificación y los documentos probatorios correspondientes.

# Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC, dicha respuesta se enviará por correo electrónico y en la misma se detallará la fecha, lugar y hora de la aplicación por reprogramación.

No se tramitarán reprogramaciones debido a bailes de graduación, viajes u otras actividades sociales o compromisos personales.

## **Fecha de comunicación de resultados**

28 de noviembre de 2022.

## **Medios de comunicación para comunicar resultados de la prueba**

Página web: [www.hc.iip.ucr.ac.cr](http://www.hc.iip.ucr.ac.cr), en el botón "Consulta de resultados"

## **Período para la recepción de solicitudes de gestión de aclaración o adición (artículo 222 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica)**

3 días hábiles a partir de la publicación de los resultados.

## **Período para la recepción de solicitudes de recursos de revocatoria y apelación (artículo 225 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica)**

**-Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba:** Si un(a) aspirante desea presentar una apelación con respecto al contenido de la Prueba o debido a alguna situación ocurrida durante la aplicación de la misma, cuenta con 5 días hábiles después de la fecha de aplicación asignada. El(la) aspirante debe enviar una carta dirigida a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: [hc.iip@ucr.ac.cr](mailto:hc.iip@ucr.ac.cr) o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio. La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y la misma debe indicar con la mayor cantidad de detalles la razón de su apelación. Además, debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda apelación será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. Posteriormente a la resolución de la Prueba, los ítems contenidos en ella no se exponen al acceso público o peticiones de carácter particular, debido a que la Universidad de Costa Rica le asiste el derecho y el deber de construir y custodiar una Prueba segura que permita un acceso justo y en igual de condiciones para la diversidad de sus destinatarios. Exponer la Prueba al acceso público, implica publicitar los ítems que la componen de forma que dicho conocimiento debilita la seguridad del banco de datos en el que se encuentran resguardados.

**-Apelación de resultados:** 5 días hábiles a partir de la publicación de resultados. El (la) aspirante puede solicitar la revisión de su calificación de la Prueba de Habilidades Cuantitativas o el cumplimiento del requisito según corresponda para cada carrera. Para efectuar la apelación al resultado, el(la) aspirante debe enviar una carta a la oficina de la Prueba de Habilidades Cuantitativas al correo electrónico: [hc.iip@ucr.ac.cr](mailto:hc.iip@ucr.ac.cr) o entregarla en la oficina de la PHC ubicada en la Sede Universitaria Rodrigo Facio.

# Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



La carta debe estar firmada por el (la) interesado (a) y debe adjuntar una copia del comprobante de realización de la prueba entregado el día de la aplicación correspondiente. Toda solicitud será analizada y se le dará respuesta 5 días hábiles después de haber sido recibida por parte de la oficina de la PHC. No se aceptarán apelaciones al contenido de la prueba, debido a que el periodo establecido para este fin es de 5 días hábiles después de la realización de la Prueba, según se indica en el apartado "Apelaciones a la aplicación o al contenido de la Prueba".

## **Medios de divulgación oficiales para la publicación de la información relacionada con la aplicación de la prueba de requisitos especiales**

Página web [www.hc.iip.ucr.ac.cr](http://www.hc.iip.ucr.ac.cr)

## **Medios telefónicos y correos electrónicos habilitados para consultas relacionadas con la prueba de requisitos especiales**

2511-6976 y 2511-6996  
[hc.iip@ucr.ac.cr](mailto:hc.iip@ucr.ac.cr)

## **Envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información**

14 de diciembre de 2022.

**Resolución: VD-12122-2022**

**Enlace del documento:** <https://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vd-12122-2022/>